



Contrato de Prestación de Servicios	Código TRD 10.09.05	Pág. 1 de 2
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES

La Administración Municipal de San Vicente de Chucurí, Santander, en cumplimiento de los postulados constitucionales, legales y reglamentarios, especialmente los contenidos en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, documento CONPES 3714 de diciembre 1 de 2011 y demás normas concordantes, da cumplimiento a los lineamientos de la política de manejo de riesgos previsibles en los contratos estatales, partiendo de su tipificación, estimación y asignación para cada contrato en la fase de elaboración del estudio previo.

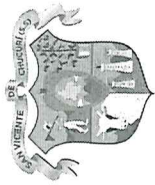
De esta forma se realiza la respectiva tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles del siguiente proceso de conformidad al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

OBJETO PROCESO: PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y SUMINISTRO DE LOS DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y OPTIMIZACION DE LOS SISTEMAS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DE LAS ÁREAS FUNCIONALES Y DE HARDWARE FISICO PARA EL ENRUTAMIENTO DEL PROTOCOLO DE INTERNET VERSION 6 (IPV6), DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ- SANTANDER VIGENCIA 2026

VALOR PROCESO: CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN CUATRO PESOS M/CTE (\$41.712.694,00)

FECHA: 05 de junio de 2026





ALCALDÍA

San Vicente de Chucurí

Contrato de Prestación de Servicios	Código TRD 10.09.05	Pág. 2 de 2
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

N°	CLASE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (ESPECÍFICO AL SERVICIO)	IMPACTO POST-TRATAMIENTO	RESPONSABLE
1	Específico	Planeación	Operacional	Inadecuada estimación de la capacidad de ancho de banda requerida para las áreas culturales y administrativas.	Bajo	Sec. Gobierno
2	Específico	Selección	Económico	Precio artificialmente bajo que impida al proveedor garantizar la estabilidad de la fibra óptica o el soporte 24/7.	Bajo	Evaluador
3	Específico	Ejecución	Operacional	Interrupciones frecuentes del servicio (caídas de enlace) por fallas en la infraestructura del proveedor o vandalismo.	Bajo	Contratista
4	Específico	Ejecución	Técnico	No cumplimiento de los niveles de servicio (SLA) pactados (latencia alta o velocidad inferior a la contratada).	Bajo	Supervisor
5	General	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la normativa de la CRC (Comisión de Regulación de Comunicaciones) que afecten la prestación del servicio.	Bajo	Municipio

Se firma por quien en su determinación intervino,


LUZ DELIA HIGUABITA REY
Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Ostar P.
Revisó: Greta

